



Lebrija, 24 de noviembre de 2023.

Señor (a):

CAROLINA JONES ZAMBRANO

carrera 34 N° 36-31 Apto 1005 de Bucaramanga.

Email: carolinajones80@hotmail.com

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISION DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCION 154 DE 2014 Y RESOLUCION 0527 DE 2018 Y EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE EDUCACION AMBIENTALES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y EL PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DE AGUA DENTRO DEL AREA DE PRESTACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESP".

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Subgerencia Administrativa y Comercial, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES GENERALES:

- 1) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado de acuerdo a los términos de referencia dispuestos por EMPULEBRIJA ESP. 2) Acatar los procedimientos impuestos por la Empresa, para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas. 3). Las demás que constan en la propuesta del contratista, y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento. 4) Acreditar el pago de la seguridad social integral. 5) Estar afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes. 6) Prestar a entera satisfacción el servicio. 7) Aceptar la supervisión por parte de la entidad. 8) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse. 9) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar. 10) Suscribir las actas a que haya lugar. 11) Asumir todos los costos y gastos que sean necesarios para prestar en debida forma el servicio a la Empresa. 12) Aceptar los procedimientos administrativos que determine EMPULEBRIJA ESP para la ejecución del Contrato. 13) Emplear el personal que requiera para la ejecución del contrato. Para tal fin, y como responsable de las obligaciones contraídas mediante contratos o subcontratos, con personas ajenas a esta relación contractual, el contratista deberá presentar una póliza con los amparos establecidos en este documento. 14) Las demás que ordene EMPULEBRIJA ESP para dar cumplimiento al objeto contractual.
- 2) **ACTIVIDADES ESPECIFICAS:** 1) Revisión de la documentación correspondiente al PEC del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de establecer el estado actual y los ajustes que se requieran para dar cumplimiento a lo solicitado por la SSPD, a través



de la identificación mediante matriz de verificación de los componentes que de cumplimiento a la normatividad y requisitos establecidos. 2) Desarrollar jornadas de socialización de componente de educación ambiental asociadas a temáticas en manejo de residuos sólidos, conservación de los recursos naturales, uso racional del agua, y demás que se establezcan en el PGIRS y el PUEAA, en sectores del municipio en los cuales se encuentran definidos los puntos críticos en manejo de residuos sólidos. 3) Generación de informe con la información requerida para establecer PEC acorde a la normatividad y según requerimientos de la Superintendencia de Servicios Públicos. 4) Entrega de informe de estrategias para la ejecución de actividades correspondiente al componente de educación ambiental del PGIRS y PUEAA, en sectores del municipio establecidos. 5) Entrega de evidencia de las actividades desarrolladas asociadas a la revisión de documentación y ajustes a documentos, así como de las actividades correspondientes al componente de educación ambiental de los sectores definidos.

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas en el perímetro de servicios públicos que tiene la empresa dentro del municipio de Lebrija.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1)** Presentar informes que contengan una relación de las actividades realizadas.
- 2)** Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- 3)** Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámite que surgen de las distintas cláusulas de este contrato.
- 4)** Aceptar la supervisión por parte de la empresa de servicios públicos de Lebrija.
- 5)** Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo.
- 6)** Constituir las garantías requeridas.
- 7)** El contratista deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al Sistema de seguridad social integral.
- 8)** Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
- 9)** Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y dedicación requerida, con la calidad y en el tiempo de ejecución establecido, utilizando las herramientas y el talento humano necesario para tal fin.
- 10)** Las demás que por naturaleza del servicio se deriven y las que se encuentran descritas en la propuesta presentada por el contratista.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Registro mercantil en caso de ser persona jurídica.
- Hoja de vida del proponente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Libreta militar (aplica para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.



- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Copia del RUT.
- Estar afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.

5. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **TREINTA (30) DÍAS**.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)

7. FORMA DE PAGO: El pago se realizara de la siguiente manera, previa las deducciones a que haya lugar: Un pago anticipado del 40% el cual se realizará una vez se firme el acta de inicio. El 60% restante será cancelado una vez se haga la entrega de la actualización del Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, como el informe de actividades correspondientes al componente de educación ambiental del PGIRS y PUEAA, para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, el recibo a satisfacción del supervisor. De los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar, al igual que certificación del cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social integral.

8. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

9. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,


YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Subgerencia Administrativa y Comercial